REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON 8 ENE 2023

DECRETO REGISTRADO Nº 0 1 2 8 / VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 8. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- **10.** Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- **11.** Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- **12.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Ord. N°635/2022 de fecha 23 de diciembre del año 2022, con autorización de alcalde
- 14. Ficha personal de reemplazo 23/2023, con presupuesto comprometido.
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°73 de fecha 12 de enero del año 2023.

DECRETO

- 1. AUTORICESE el nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como NUTRICIONISTA, desde el 17 de enero al 31 de diciembre del año 2023, a don JULIO NAVARRO ZAMORA, C.I. Nº cumpliendo labores de Nutricionista en el CESFAM de Concón.
- 2. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como NUTRICIONISTA desde el 01 al 16 de enero del año 2023, a don JULIO NAVARRO ZAMORA, C.I. Nº umpliendo labores de Nutricionista en el CESFAM de Concón.
- 3. El NOMBRAMIENTO, es por 22 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B, Nivel 9.
- **4. IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.02 Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.
- 5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

ESPINOZA GODOY

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

➢ INTERESADO

DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

MARIELA FLORES CAMPOS

CALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control

Objetado Observado

Revisedo 202